



ADMINISTRACIÓN LOCAL

MUNICIPAL

SADA

Convocatoria de subvenciones y ayudas públicas

Extracto del acuerdo del la Junta de Gobierno Local de fecha **11 de octubre de 2023** por el que se aprueba la convocatoria y bases específicas de las ayudas a la escolarización para el curso **2023/2024**

BDNS (Identif.): 722418

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/722418>)

PRIMERO. BENEFICIARIOS

Estudiantes empadronados en el Ayuntamiento de Sada que curen sus estudios en cualquier centro docente público.

SEGUNDO. OBJETO

Concesión ayudas económicas para atender los gastos originados por el comienzo del curso escolar, entendiéndose por tales la adquisición de libros, material didáctico complementario, vestuario y otros gastos directamente relacionados.

TERCERO. BASES REGULADORA

Bases reguladoras específicas de la convocatoria de ayudas a la escolarización para el curso 2023/2024 publicadas en el BOP 200 de 19 de octubre de 2023.

CUARTO. CUANTÍA

Para la financiación de la convocatoria existe crédito por importe de 12.000 euros, con un máximo de 65 euros por beneficiario.

QUINTO. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOP. No obstante lo dicho las solicitudes podrán presentarse a partir de la publicación de anuncio en la web municipal.

SADA

11/10/2023

El alcalde

Oscar Benito Portela Fernández

2023/8316